



## DECRETO # 359

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**LA H. SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA.**

**CONSIDERANDO PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido por los artículos 68 fracción VI y 69, de la Constitución Política del Estado; 71 último párrafo, y 74 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 77, segundo párrafo del Reglamento General del Poder Legislativo, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente, convocaron al Pleno de Diputados al Sexto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de su Ejercicio Legal, cuya Convocatoria fue publicada en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, Tomo CXXVIII, número 13 correspondiente al día miércoles 14 de febrero del año 2018.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.-** Desahogados que fueron los asuntos señalados en la Convocatoria respectiva, que motivó la realización de este Período Extraordinario de Sesiones, con base en lo establecido por los artículos 71 último párrafo, 74 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 77 fracción VIII del Reglamento General del Poder Legislativo, es conveniente decretar formalmente la Clausura.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en nombre del Pueblo es de decretarse y se:



## DECRETA

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**ARTICULO UNICO.-** La H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, clausura hoy miércoles 21 de febrero del año dos mil dieciocho, su Sexto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, a que fue convocado por la Comisión Permanente, en fecha trece de los actuales mes y año.

## TRANSITORIO

**COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACION.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**CAROLINA DAVILA RAMIREZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**OMAR CARRERA PEREZ**

**PATRICIA MAYELA HERNANDEZ VACA**